

**ACUERDO No. 316**

**“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”**

---

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificado a su vez por el Acuerdo 315 del 30 de marzo de 2016.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2016 en los rubros de servicios personales, como consecuencia de la nivelación salarial del cargo del Secretario Técnico, de acuerdo con el estudio comparativo de remuneración observado en el sector para dicho cargo a nivel del mercado, realizados por una firma especializada y su valoración frente a la estructura salarial de Fedepalma.

Que la nivelación mencionada implica un incremento en el rubro de servicios personales del presupuesto del año 2016, de \$23,3 millones. ✓



**ACUERDO No. 316**

**“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 2

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la correspondiente solicitud de ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2016.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar la suma de veintitrés millones, trescientos veintisiete mil ciento diez pesos moneda corriente (\$23.327.110), en los rubros de servicios personales, para un presupuesto ajustado por este concepto de mil doscientos veintiún millones, ciento cincuenta y ocho mil ciento veinte pesos moneda corriente (\$1.221.158.120), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2016 Acuerdo 309 1 de dic 2015	Ajuste Acuerdo N° 315 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.316 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
<b>EGRESOS</b>				
Servicios personales	1.197.831.010	0	23.327.110	1.221.158.120
Sueldos	595.771.119		17.987.681	613.758.800
Vacaciones	24.823.797		749.483	25.573.280
Prima legal	27.365.813		250.357	27.616.170
Cesantías	27.365.813		250.357	27.616.170
Intereses sobre cesantías	3.283.898		30.042	3.313.940
Seguros y/o fondos privados	109.320.467		2.844.853	112.165.320
Aportes cajas de compensación	20.622.268		539.702	21.161.970
Aportes ICBF y SENA	25.777.835		674.635	26.452.470
Honorarios	363.500.000		0	363.500.000

**ARTICULO SEGUNDO.** Con base en el Artículo anterior, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en veintitrés millones, trescientos veintisiete mil ciento diez pesos moneda corriente (\$23.327.110), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y seis mil, cincuenta y cinco millones, cuatrocientos veintidós mil veintiocho pesos moneda corriente (\$56.055.422.028).

El resumen de los ajustes introducidos, se refleja en el anexo del presente Acuerdo.

 FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL



**ACUERDO No. 316**

**“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”**

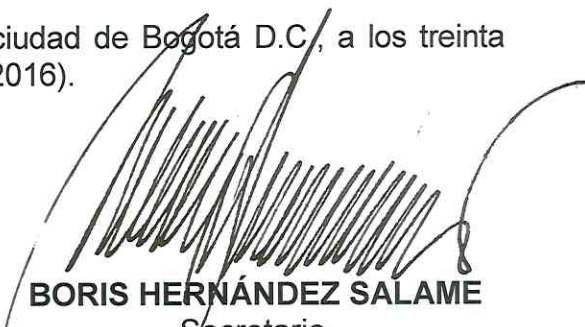
---

Pág. 3

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) día del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario



**ACUERDO No. 316**

**“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2016”**

Pág. 4

**ANEXO**

Rubro	Presupuesto 2016 Acuerdo 309 1 de dic 2015	Ajuste Acuerdo N° 315 30-mar-2016	Ajuste Acuerdo No.316 30-mar-2016	Presupuesto 2016 ajustado
<b>EGRESOS</b>				
<b>Servicios personales</b>	<b>1.197.831.010</b>	<b>0</b>	<b>23.327.110</b>	<b>1.221.158.120</b>
Sueldos	595.771.119		17.987.681	613.758.800
Vacaciones	24.823.797		749.483	25.573.280
Prima legal	27.365.813		250.357	27.616.170
Cesantías	27.365.813		250.357	27.616.170
Intereses sobre cesantías	3.283.898		30.042	3.313.940
Seguros y/o fondos privados	109.320.467		2.844.853	112.165.320
Aportes cajas de compensación	20.622.268		539.702	21.161.970
Aportes ICBF y SENA	25.777.835		674.635	26.452.470
Honorarios	363.500.000		0	363.500.000
<b>Gastos generales</b>	<b>1.593.149.744</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.593.149.744</b>
Impresos y publicaciones	85.000.000			85.000.000
Materiales y suministros	9.382.769			9.382.769
Transportes, fletes y acarreos	15.477.059			15.477.059
Capacitación	5.000.000			5.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	357.844.968			357.844.968
Comisiones y gastos bancarios	7.037.077			7.037.077
Viáticos y gastos de viaje	137.400.000			137.400.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.200.409			41.200.409
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.536.790			3.536.790
Arriendos	82.345.146			82.345.146
Sistematización	603.821.055			603.821.055
Cuota de control fiscal	118.692.808			118.692.808
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	109.309.263			109.309.263
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000			12.000.000
Comité Directivo	5.102.400			5.102.400
<b>Subtotal gastos de servicios personales y generales</b>	<b>2.790.980.754</b>	<b>0</b>	<b>23.327.110</b>	<b>2.814.307.864</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>9.267.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.267.500.000</b>
<b>Inversión</b>				
Compensaciones de estabilización	173.237.000.000	0	0	173.237.000.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>185.295.480.754</b>	<b>0</b>	<b>23.327.110</b>	<b>185.318.807.864</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>33.212.741.368</b>	<b>22.866.007.770</b>	<b>-23.327.110</b>	<b>56.055.422.028</b>

